



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-015-2025
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN”

JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRA CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-015-2025, RELATIVA A LA “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN”, LA CUAL SE CELEBRA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI, 58 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ARTÍCULOS 54 Y 55 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EN EL APARTADO 3.3 DE LAS BASES LICITATORIAS RECTORAS DEL PROCESO.

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las diez horas del día diecisiete de julio del año dos mil veinticinco, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, la C.P. Elizabeth Pérez Gill, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, en su calidad de Suplente del Presidente del Comité, designación otorgada por el Ing. Alfredo Chávez Sedano, Director de Administración, en su carácter de Presidente del Comité, mediante acuerdo de fecha quince de julio de dos mil veinticinco, el Lic. Luis Carlos Payán Armendáriz, Jefe del Departamento de Tesorería, en representación de la Dirección de Finanzas, en calidad de Vocal nombramiento otorgado mediante acuerdo de fecha 25 de noviembre de 2021 signado por el C.P.C. Gilberto Montañez Pérez, Director de Finanzas en su carácter de Vocal del Comité; Lic. Karen Yasel Batista Carrasco, Abogada adscrita a la Coordinación Jurídica, en calidad de Vocal nombramiento otorgado mediante acuerdo PCE-CJ-001-2025, de fecha 16 de julio del presente año signado por la Lic. María de los Ángeles Loya Domínguez, Coordinadora Jurídica, en su carácter de Vocal del Comité y la Dra. Cynthia Guadalupe León Adriano, Jefa del Departamento de Atención a la Salud y Medicina del Trabajo, en su carácter de Vocal y Requiere, nombramiento otorgado mediante acuerdo de fecha 16 de julio del presente año signado por el Dr. Josué Eleazar Batres Martínez, Director Médico, como Vocal y Requiere del Comité, contando con la presencia del C.P. Jorge Velasco Martínez, representante del Órgano Interno de Control, en Pensiones Civiles del Estado, en su carácter de observador del procedimiento en el Auditorio ubicado en la planta alta del Edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, ubicado en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la Ciudad de Chihuahua; quienes proceden a llevar cabo la junta de aclaraciones derivada de la licitación pública ya referida, mediante la cual se desahogarán las dudas y planteamientos que se formulen por los participantes de manera clara y precisa, así como hacer constar las respuestas de los mismos.

B V
JL
JL
JL



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-015-2025
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN”

JUNTA DE ACLARACIONES

Para el desarrollo de la presente junta la C.P. Elizabeth Pérez Gill, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, en su calidad de Suplente del Presidente del Comité, quien será apoyada y asesorada por el resto de los integrantes del Comité y el personal especializado de las áreas médica, fiscal y jurídica, por ser en su conjunto, las personas que cuentan con los conocimientos necesarios para dar respuesta satisfactoriamente los cuestionamientos y dudas que fueron planteados por los licitantes en los términos de las bases licitatorias rectoras del proceso.

Acto seguido la C.P. Elizabeth Pérez Gill, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, en su calidad de Suplente del Presidente del Comité, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 59, fracciones III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 54 de su Reglamento, pone en conocimiento que las personas que cumplieron con el requisito de enviar el escrito vía electrónica, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de una o un tercero, manifestando los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante, en los términos del apartado 3.3 de las bases rectoras del procedimiento, y cuyas dudas planteadas son procedentes para su contestación, son los siguientes:

Licitante	Número de Preguntas
MOPER MEDICAL S.A. DE C.V.	6
APDAM S.A. DE C.V.	3
MEDICAZEN SA DE CV	13

La C.P. Elizabeth Pérez Gill, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, en su calidad de Suplente del Presidente del Comité, procede a realizar la siguiente aclaración por parte de la Convocante:

1. RESPECTO DEL NUMERAL 5.1.2 DOCUMENTACION FINANCIERA Y FISCAL

Inciso b) **Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente y positiva, expedida por el S.A.T., donde acredite que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales.** Conforme lo establece la regla 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2024, en relación con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, en el caso de propuesta conjunta, este formato se presentará por cada participante. **En caso de no ser positiva la opinión de dicho ente, una vez realizada la evaluación detallada de las propuestas, será motivo para desechar**



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-015-2025
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN”

JUNTA DE ACLARACIONES

la propuesta. Se considerará vigente aquellas que hayan sido del día 19 de junio al 25 de junio de 2025.

Al respecto se realiza la siguiente modificación:

Inciso b) Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente y positiva, expedida por el S.A.T., donde acredite que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales. Conforme lo establece la regla 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2024, en relación con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, en el caso de propuesta conjunta, este formato se presentará por cada participante. **En caso de no ser positiva la opinión de dicho ente, una vez realizada la evaluación detallada de las propuestas, será motivo para desechar la propuesta. Se considerará vigente aquellas que hayan sido del día 07 de julio al 22 de julio de 2025.**

No habiendo más aclaraciones que realizar se procede a realizar un receso de una hora, para reanudar la Junta de Aclaraciones a las 11:20 am.

MOPER MEDICAL, S.A. DE C.V.

Pregunta 1: En relación al punto 5.2 Propuesta Técnica inciso d) en el que solicitan copia simple del Registro Sanitario ante la Secretaría de Salud para la comercialización de cada uno de los productos a licitar, o bien la solicitud de prórroga de dicho registro sanitario. En relación al trámite de prórroga ¿es correcto presentar únicamente la carátula del trámite realizado? o ¿es necesario presentar el trámite completo?

Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en el punto 5.2 PROPUESTA TECNICA, inciso d) de las Bases del Proceso licitatorio PCE-LPP-015-2025, “Copia simple debidamente identificada con la partida correspondiente del Registro Sanitario ante la Secretaría de Salud para la comercialización de cada uno de los bienes a licitar, así como el medio electrónico (USB) de conformidad con los artículos 376 y 376 bis de la Ley General de Salud, o bien, la solicitud de prórroga de dicho registro”.

Solicitud de prórroga completa.

Pregunta 2: En relación al punto 5.2 Propuesta Técnica inciso d) en el que solicitan copia del Registro Sanitario ante la Secretaría de Salud para la comercialización de cada uno de los productos a licitar, solicitamos amablemente a la convocante presentar un registro sanitario por familia de partidas en lugar de presentar un registro por cada una de las partidas, ¿Se acepta?

Página 3 de 12



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-015-2025
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN”

JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a la establecido en el punto 5.2 PROPUESTA TECNICA, inciso d) de las Bases del Proceso licitatorio PCE-LPP-015-2025, “*Copia simple debidamente identificada con la partida correspondiente del Registro Sanitario ante la Secretaría de Salud para la comercialización de cada uno de los bienes a licitar, así como el medio electrónico (USB) de conformidad con los artículos 376 y 376 bis de la Ley General de Salud, o bien, la solicitud de prorroga de dicho registro.*”

Identificada cada partida con su registro correspondiente.

Pregunta 3: En relación al carácter de la Licitación Pública Presencial, se solicita amablemente a la convocante aclarar si la licitación es Nacional, Internacional Abierta o Internacional Bajo Tratados?

Respuesta: Se trata de una Licitación Pública Nacional.

Pregunta 4: Debido a los tiempos restringidos de esta licitación, solicitamos atentamente a la convocante nos permita presentar las cartas de apoyo en digital impresas a color y en el caso de ser adjudicados, entregar el original del documento, ¿Se acepta?

Respuesta: Se acepta la propuesta de su pregunta sin ser limitativa.

Pregunta 5: En relación a la partida 77 Clave X401: HEMOGLOBINA EN SPRAY ALTAMENTE PURIFICADA PARA TRATAMIENTO DE HERIDAS, Frasco spray 20 ml, al respecto, el distribuidor autorizado para México nos informa que se tuvo un cambio de imagen y de presentación con el objetivo de alinearse con la imagen corporativa de Mölnlycke, lo que implica una transición del formato de 20 ml color rojo a una presentación más eficiente de 12 ml color verde, señalando que la calidad y eficacia del producto no se altera (se adjunta carta del proveedor). Como un dato adicional relevante es que el cambio de presentación de esta clave fue aceptada en la licitación PCE-LPP-002-2024-BIS con la presentación de 12 ml, asimismo en este 2025 se han surtido 27 piezas por medio de adjudicación directa. ¿Se acepta el cambio de presentación?

Respuesta: Se acepta la propuesta de su pregunta sin ser limitativa.

Pregunta 6: En relación a la Partida 167 Clave X963: PASTA DE KARAYA. PASTA A BASE DE POLVO DE GOMA DE KARAYA 128GR., la empresa fabricante de la pasta de Karaya nos notificó desde el pasado 21 de febrero de 2024 que dicho producto sería descontinuado y en su lugar entraría el Código 79300 Pasta Adapt tubo de 57 grs la cual puede ser utilizada con resultados similares, por lo que solicitamos que nos permitan ofertar Pasta Adapt tubo de 57 grs., para esta clave. ¿Se acepta?

Respuesta: Se acepta la propuesta de su pregunta sin ser limitativa.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-015-2025
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN”

JUNTA DE ACLARACIONES

APDAM, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1: En el título Propuesta Técnica en su numeral 5.2, inciso g dice:

“Carta de apoyo y capacidad para producir los bienes debidamente rubricada y membretada de la empresa fabricante de los productos ofertados, la cual deberá reunir los siguientes requisitos: estar dirigida a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, señalar el número de licitación, señalar el número o números de las partidas de los bienes solicitados y establecer que es fabricante de los bienes de los cuales brinda apoyo y que cuenta con la capacidad de abastecer conforme a los montos que se solicita, por lo que cuenta con la capacidad de respuesta para suministrar los bienes dentro de los plazos y condiciones que se establecen en la licitación.”

Se solicita atentamente a la convocante considerar la posibilidad de aceptar la presentación en copia digital de la carta de apoyo del fabricante, debido al corto tiempo con el que se cuenta para la preparación y presentación de la propuesta, sin alterar la información ni los datos requeridos en la misma. Esta solicitud tiene como fin no limitar la participación de los licitantes y asegurar condiciones equitativas de competencia.

Respuesta: Se acepta la propuesta de su pregunta sin ser limitativa.

PREGUNTA 2: En el título Propuesta Técnica en su numeral 5.2, inciso g dice:

“Carta de apoyo y capacidad para producir los bienes debidamente rubricada y membretada de la empresa fabricante de los productos ofertados, la cual deberá reunir los siguientes requisitos: estar dirigida a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, señalar el número de licitación, señalar el número o números de las partidas de los bienes solicitados y establecer que es fabricante de los bienes de los cuales brinda apoyo y que cuenta con la capacidad de abastecer conforme a los montos que se solicita, por lo que cuenta con la capacidad de respuesta para suministrar los bienes dentro de los plazos y condiciones que se establecen en la licitación.”

Se solicita a la convocante que se nos permita presentar, en su lugar, una carta de distribuidor autorizado, en la que se cumplan con todos los requisitos establecidos (membrete, rubrica, número



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-015-2025
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN”

JUNTA DE ACLARACIONES

de licitación, partidas, y manifestación expresa de apoyo, capacidad de abastecimiento y cumplimiento de condiciones).

Lo anterior debido a que la figura de distribuidor autorizado es el canal oficial a través del cual el fabricante opera en el país.

Solicitamos su amable consideración para aceptar dicha carta como válida, sin alterar la información requerida ni los alcances que busca acreditar la convocante.

Respuesta: Se acepta la propuesta de su pregunta sin ser limitativa.

PREGUNTA 3: En el título Propuesta Técnica en su numeral 5.2, inciso f dice:

“Copia simple del Aviso de Funcionamiento y responsable Sanitario Vigente ante la Secretaría de Salud, relacionado con el comercio al por mayor de productos farmacéuticos.”

Se solicita a la convocante nos aclare y confirme si el Aviso de Funcionamiento que tenemos que poner es el que contenga en la clave SCIAN: 435313 Comercio al por mayor de mobiliario, equipo e instrumental médico y de laboratorio (Incluye almacenamiento de otros dispositivos médicos)

Modalidad: Almacén de Depósito y/o Distribución de Dispositivos Médicos, o Remedios Herbolarios o Medicamentos No Controlados o Materia Prima para Medicamentos No Controlados.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

MEDICAZEN, S.A. DE C.V.

No. de pregunta	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	respuestas
1.	Punto 3.- Forma y Términos de los actos del procedimiento.	Solicitamos a la convocante nos confirme si es correcta nuestra apreciación, al entender que las propuestas serán foliadas de forma consecutiva para la Propuesta Legal y Técnica y	Respuesta: El licitante elige la forma de foliar sus propuestas, ambas se aceptan: C 8 P 4 M 12



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-015-2025
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN”

JUNTA DE ACLARACIONES

	3.4 Acto de presentación y apertura de propuestas, párrafo 3, página 11	otro consecutivo para la Propuesta Económica.	<ol style="list-style-type: none">1. Foliar del 1 al X la totalidad de la propuesta2. Foliar del 1 al X la propuesta técnica y del 1 al X la propuesta económica y del 1 al X, la propuesta legal, financiera y fiscal.
2.	Punto 4.- Instrucciones para elaborar las propuestas Inciso D, pagina 12	Solicitamos amablemente a la convocante nos indique si todas las hojas que integran la propuesta pueden ir firmadas con antefirma del representante legal y al final de cada anexo o documento su firma autografa.	<p>Respuesta: Favor de apegarse a lo establecido en las bases del proceso licitatorio PCE-LPP-015-2025, numeral 4 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, inciso d) que a la letra señala “Deberán estar firmadas todos y cada uno de los documentos que integran su propuesta como se consigna en el artículo 49 fracción, III, inciso f) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el cual señala: “El señalamiento de que la proposición deberá estar totalmente foliada y firmada autógrafamente de manera consecutiva en cada uno de los documentos que la integran. El folio será colocado en cada hoja que contenga texto de la propuesta. Los catálogos podrán ser rubricados o firmados por los licitantes según el volumen de los mismos.”</p> <p>De acuerdo a lo anterior únicamente los catálogos podrán ser rubricados.</p>
3.	Punto 4.- Instrucciones para elaborar las propuestas 4.1 Acreditacion de la personalidad de los licitantes, parrafo 2, pagina 13-14	Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare que de contar con el Certificado en el Padron de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administracion Publica Estatal, no será necesario entregar nuevamente para la acreditacion de la personalidad, los documentos establecidos en la pagina 13 y 14.	<p>Respuesta: Si el licitante no se encuentra en los supuestos establecidos por el parrafo segundo del numeral 4.1 ACREDITACION DE LA PERSONALIDAD DE LOS LICITANTES de las Bases Rectoras del Proceso Licitatorio PCE-LPP-015-2025, que a la letra “En caso de que la persona que firme la propuesta sea distinta a la que se encuentra</p> <p><i>V S W</i></p>

Página 7 de 12



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-015-2025
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN”

JUNTA DE ACLARACIONES

			<p>acreditada en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, o bien, no cuente con dicho registro en el padrón...” no sera necesario realizar el proceso de acreditacion juridica establecido en las paginas que señala, sin embargo debera presentar la informacion legal establecida en el numeral 5.1.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL de las Bases Rectoras del Proceso Licitatorio PCE-LPP-015-2025</p>
4.	Punto 5.- Propuestas 5.1.1 Documentacion Legal, inciso a, pagina 16	Solicitamos amablemente la convocante nos confirme si es correcta nuestra apreciación, al entender que la Cedula será debidamente llenada al suscribir la palabra SI en el recuadro ENTREGA.	<p>Respuesta: Es correcta su apreciación.</p>
5.	Punto 5.- Propuestas 5.1.1 Documentacion Legal, inciso h) Anexo B, pagina 16	Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si es correcta nuestra apreciación, que bastara con presentar el anexo B para cumplir con este punto sin ser necesario el presentar comprobante de domicilio fiscal y comprobante de domicilio en el estado de Chihuahua.	<p>Respuesta: Es correcta su apreciación.</p>
6.	Punto 5.- Propuestas 5.1.2 Documentacion Financiera y Fiscal, Inciso a) pagina 18	Solicitamos a la convocante nos confirme si es correcta nuestra apreciación, al entender que la constancia de situacion fiscal puede ser de fecha del 14 de julio de 2025	<p>Respuesta: Es correcta su apreciación.</p>
7.	Punto 5.- Propuestas	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar opinion positiva	<p>Respuesta: La aclaración correspondiente se realizó al inicio</p>

Página 8 de 12



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-015-2025
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN”

JUNTA DE ACLARACIONES

	5.1.2 Documentacion Financiera y Fiscal, Inciso b) pagina 18	expedida por el SAT del dia 14 de julio de 2025	de la Junta de Aclaraciones por parte de la Convocante Se acepta la propuesta de su pregunta sin ser limitativa.
8.	Punto 5.- Propuestas 5.1.2 Documentacion Financiera y Fiscal, Inciso e) pagina 19	Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si para cumplir con el punto de la declaracion anual original, sera posible entregar la reproducion impresa digital, ya que es el unico documento oficial.	Respuesta: Se acepta la propuesta de su pregunta sin ser limitativa.
9.	Punto 5.- Propuestas 5.2 Propuesta tecnica Inciso c) pagina 20	Solicitamos amablemente a la convocante si para cumplir con este punto se podrán presentar fichas tecnicas proporcionadas por los fabricantes de los insumos.	Respuesta: Se acepta la propuesta de su pregunta sin ser limitativa.
10.	Punto 5.- Propuestas 5.2 Propuesta tecnica Inciso d) pagina 20	Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si para los insumos que por su naturaleza y caracteristicas propias no requieren de Registros Sanitarios, bastara con presentar el acuerdo de Insumos para la Salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtencion de Registro Sanitario, publicado en el DOF; para cumplir con este punto.	Respuesta: Se acepta la propuesta de su pregunta sin ser limitativa.
11.	Punto 5.- Propuestas 5.2 Propuesta tecnica Inciso d) pagina 20	Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si la respuesta a la pregunta anterior es positiva bastara con enunciar en el anexo tencico la leyenda N/A para los insumos que no requieran de Registro Sanitario de acuerdo al DOF.	Respuesta: Se acepta la propuesta de su pregunta sin ser limitativa.
12.	Punto 5.- Propuestas 5.2 Propuesta tecnica	Solicitamos amablemente a la convocante si para cumplir con este punto, basta con enunciar el numero de Registro Sanitario correspondiente al insumo sin	Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a la

Página 9 de 12



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-015-2025
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN”

JUNTA DE ACLARACIONES

	Inciso d) pagina 20	ser necesario presentar copia impresa del mismo.	establecido en el punto 5.2 PROPUESTA TECNICA, inciso d) de las Bases del Proceso licitatorio PCE-LPP-015-2025, “Copia simple debidamente identificada con la partida correspondiente del Registro Sanitario ante la Secretaría de Salud para la comercialización de cada uno de los bienes a licitar, así como el medio electronico (USB) de conformidad con los artículos 376 y 376 bis de la Ley General de Salud, o bien, la solicitud de prorroga de dicho registro”.
13.	Punto 5.- Propuestas 5.2 Propuesta técnica Inciso g) pagina 20	Solicitamos a la convocante amablemente nos permita presentar carta de Apoyo de Proveedor Mayorista garantizando las condiciones que se establecen en la licitación. ¿Acepta nuestra proposición?	Respuesta: Se acepta la propuesta de su pregunta sin ser limitativa.

En términos de lo establecido por el artículo 54 fracción I, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento de los licitantes que las preguntas que se llegasen a formular derivado exclusivamente de las respuestas vertidas en este acto de Junta de Aclaraciones, las cuales serán leídas y contestadas en forma inmediata.

No se recibió ninguna pregunta sobre las respuestas.

Por último, se pone del conocimiento a los interesados en participar en la presente licitación, que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 22 de julio del 2025, a las 10:00 horas, en este mismo recinto, auditorio ubicado en planta alta del edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, ubicado en la avenida Teófilo Borunda Ortiz nº 2900, C.P. 31000, en la colonia centro de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

No habiendo más aclaraciones que realizar, se da por concluida la Junta de Aclaraciones, siendo las doce horas del día diecisiete de julio del año dos mil veinticinco, firmada de

Página 10 de 12



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-015-2025
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN”

JUNTA DE ACLARACIONES

conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar, se publicaran en la página de Contrataciones Públicas del Estado de Chihuahua, así como en la página oficial de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, para su debida constancia y efectos de notificación.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:

SUPLENTE DEL PRESIDENTE



C.P. ELIZABETH PÉREZ GILL

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE
PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

SUPLENTE DE VOCAL



LIC. LUIS CARLOS PAYÁN ARMENDARIZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TESORERIA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
FINANZAS

SUPLENTE DE VOCAL



LIC. KAREN YASEL BATISTA CARRASCO
ABOGADA ADSCRITA A LA COORDINACIÓN
JURÍDICA

SUPLENTE DE VOCAL Y REQUIRENTA



DRA. CYNTHIA GUADALUPE LEÓN ADRIANO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A LA
SALUD Y MEDICINA DEL TRABAJO

OBSERVADOR



C.P. JORGE VELASCO MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL EN PENSIONES CIVILES DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA.



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-015-2025
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN”

JUNTA DE ACLARACIONES

POR LOS LICITANTES:

Marisol Castillo E.

C. MARISOL CASTILLO ESTRADA
MEDICAZEN, S.A. DE C.V.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL DÍA 17 DE JULIO DE 2025, EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO PCE-LPP-015-2025, RELATIVA A LA “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN”, REQUERIDOS POR PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

AS

J

LP

Página 12 de 12



Registro de Asistencia
Licitación PCE-LPP-015-2025
Adquisición de Material de Curación
Junta de Aclaraciones



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

17 de julio de 2025

#	NOMBRE DE EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	NOMBRE DE QUIEN LO REPRESENTA	FIRMA
1	Marisol Castillo Estrada	Medicagen S.A de C.V	Marisol Castillo E.
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			